



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4355

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **ARLENY SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.719.362 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 16 de Marzo de 2.008 y el 15 de Marzo de 2.009 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 03 de Agosto de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ARLENY SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.719.362 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 16 de Marzo de 2.008 y el 15 de Marzo de 2.009, a partir del 03 de Agosto de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 27 de Agosto de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 14 JUL 2009

[Firma manuscrita]
NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.

Revisó : Patricia *[Firma]* García.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.

